

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**TRES CANTOS**

URBANISMO

Expediente 14PD-0002.—Plan Especial del Parque Norte en el ámbito del Sector AR Nuevo Tres Cantos, de Iniciativa Pública del Ayuntamiento de Tres Cantos. Aprobación inicial.

La Junta de Gobierno Local, celebrada el 12 de marzo de 2020, ha adoptado el acuerdo número 0132/2020, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Aprobar la versión inicial del plan ajustada a las directrices del Equipo de Gobierno, a los requerimientos técnicos municipales y al Documento de Alcance presentado por el concesionario como definitivo para su aprobación inicial el 19 de febrero de 2020 (RE: 4050/2020), junto con el Estudio Ambiental Estratégico y el resumen no técnico del mismo que lo acompaña.

2. Someter la versión inicial del plan, acompañada del estudio ambiental estratégico y su resumen no técnico, a información pública y simultánea consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas que han sido previamente consultadas conforme se expone en la consideración jurídica décima, por un periodo de cuarenta y cinco días hábiles, solicitando los informes preceptivos conforme se indica en el apartado 3, de la consideración jurídica sexta.

Lo que se hace público a tenor y en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, 25.1, del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación urbana (TRLSRU), y artículo 22, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, sometiéndose al trámite de información pública por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, la versión inicial del Plan Especial y el Estudio Ambiental Estratégico a él vinculado, significando que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en www.tres-cantos.es. y en la Unidad de Disciplina y Planeamiento del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, de 9:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, durante dicho plazo contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tres Cantos, 2020.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/9.184/20)

